

FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA
NIT 901.042.480-0

FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA

*Estados Financieros y Notas bajo
Normas internacionales de
Información Financiera al 31 de
diciembre del 2023.*

FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA

NIT 901.042.480-0

FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA** tendrá por objeto social:

“Diseminar las enseñanzas de Kriya Yoga de Paramahansa, Brahmarshi Raghabananda y los maestros del linaje de Babaji Maharaj. Para lo anterior, se realizarán entre otras actividades de preparación para la Kriya Yoga a personas interesadas, enseñanza directa de la técnica de Kriya Yoga, conferencias sobre Yoga, sobre los vedas trabajo con la energía vital; difusión de literatura y documentos diversos producidos por los maestros de Kriya Yoga (Traducción, edición, impresión y distribución de libros, textos, grabaciones, videos, etc.)”

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

En cumplimiento de la normatividad colombiana Ley 1314 de 2009 reglamentada para el Grupo 2 NIIF para PYMES, según la clasificación de empresas realizada en Colombia

para la aplicación de las NCIF.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board — IASB, por sus siglas en inglés, traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

2.2. EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de estados financieros de la **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA**

son correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

2.3. BASES DE MEDICIÓN

La presentación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y los supuestos son revisados constantemente.

2.4. CRITERIO DE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento y desconocimientos impactan las cifras de los estados financieros lo que hace que la información presentada a los usuarios sea poco fiable.

2.5. ESENCIA SOBRE LA FORMA

Las transacciones y otros hechos económicos de la **FUNDACIÓN HARIHARANANDA**

KRIYA YOGA se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.

2.6. MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano (COP), en consecuencia, las operaciones que realiza la **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** en otras monedas se consideran nominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio legal establecido en Colombia.

2.7. DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** presenta sus activos y pasivos corrientes, entiendo como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, sus pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año. De existir activos y pasivos no corrientes, los presentara como categorías separadas en su estado de situación financiera.

2.8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** presenta el estado de situación financiera por orden de liquidez.

NOTA 3. NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable; las transacciones monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

El efectivo se medirá posteriormente al valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados integral, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada periodo contable, reconocerá la diferencia en el estado de resultado integral, ya sea como gasto o ingreso de las variaciones en la aplicación de la tasa de cambio.

Este rubro representa todos los saldos en efectivo mantenidos en bancos, como dinero, cheques, giros, entre otros, y efectivo mantenido tanto en caja menor como en caja general. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso, así:

Caja menor	\$ 1.092.250
Coltefinanciera ahorros	\$11.323.987
Nequí	<u>\$ 5.615.000</u>
Total disponible	<u>\$18.031.237</u>

3.2. DEUDORES

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** como política contable reconoce una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante, según los términos contractuales de la operación. Para el periodo 2023 el monto reflejado en deudores corresponde al anticipo de impuesto y contribuciones por retenciones que nos fueron practicadas por coltefinanciera:

Anticipo de impuestos y contribuciones	<u>\$ 7.339</u>
Total Anticipo de impuestos y contribuciones	<u>\$ 7.339</u>

3.3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** para el periodo 2023 no contaba con PPE activo ya que estos fueron debidamente depreciados en su momento, y no se cuenta con adquisiciones nuevas para el periodo informado.

3.4. PASIVOS

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** no incurrió en obligaciones financieras, proveedores y demás costos y gastos por pagar durante el periodo 2023 por ello su pasivo es cero (\$0).

3.5. PATRIMONIO

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** cuenta con un patrimonio distribuido en cuotas o partes de interes social por valor de \$2.650.000, excedentes del ejercicio actual por valor de \$5.859.345 y excedentes de ejercicios anteriores por valor de \$9.529.232.

3.6. INGRESOS OPERACIONALES

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** reconoce el ingreso cuando se realizan donaciones a favor de la fundación o canje de materiales (libros, cds, etc.). Durante el periodo 2023 percibió ingresos por dicho concepto un total de \$6.419.500.

3.7. COSTOS DE VENTA

La **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** no realiza calculo de costo de venta ya que el ingreso percibido se deriva de ingresos por donaciones.

3.8. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la fundación y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Los gastos operacionales corresponden a gastos legales de renovación cámara de comercio \$215.200 y honorarios contador \$450.000 un total de \$665.200.

3.9. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales se dieron producto de los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros de Coltefinanciera, durante el año 2023 se generaron \$104.843,62 por rendimientos financieros.

NOTA 4. CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES

Cambios en políticas contables

Las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos, que serán adoptados por la fundación para el manejo estandarizado y homogéneo de la información financiera de la misma.

Un cambio en políticas contables se aplicará de forma retrospectiva o prospectiva conforme a los requerimientos por la aplicación de un estándar. La aplicación retrospectiva se da cuando la fundación necesite hacer un cambio relevante en sus políticas y afectará las utilidades retenidas del periodo y cualquier efecto del periodo comparativo anterior. Además, realizará las revelaciones que dieron origen a dicho cambio.

La aplicación prospectiva se da cuando el efecto del cambio en políticas contables sea inmaterial, en este caso se aplicará exclusivamente a partir del periodo corriente revelando este suceso.

Cambios en estimaciones contables

Las estimaciones contables son criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Un cambio en un estimado contable se aplicará en el periodo corriente y prospectivo.

Correcciones de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, correspondientes a uno o más periodos anteriores que surgen de no emplear, o de emplear incorrectamente información que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados.

La fundación corregirá de formar retroactiva re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presente información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

NOTA 6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO

Cuando la **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** deba ajustar las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, siempre que estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la junta directiva.

Para el cierre de 31 de diciembre de 2023 no se presentaron hechos posteriores

relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la **FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA** en los estados financieros.

LIA CRISTINA UPEGUI G.

Representante legal

C.C.42.877.800

GERMAN TULIO FERNANDEZ F

Revisor fiscal TP 58.548-T

